RESOLUCIÓN N° 465
(24 de septiembre de 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MG-SUB-008-2024

El Alcalde Municipal de Guateque Boyacá, en uso de sus facultades legales en especial las que le confieren la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Guateque con base en el Plan Anual de Adquisiciones, determinó la necesidad de contratar la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM DIÉSEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE, ADBLUE) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ,"** para lo cual se permitió publicar el 16 de septiembre de 2024 en el SECOP: 1.) Aviso de Convocatoria 2.) Estudio del mercado o sector 3.) Estudios previos 4.) Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos 5.) Minuta de contrato para el proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MG-SUB-008-2024.**

Que se recibieron observaciones durante el término de traslado al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MG-SUB-008-2024,** por lo cual la entidad resolvió las observaciones presentadas y realizo los ajustes al pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que los estudios previos fueron realizados por Almacenista Auxiliar de Guateque y que el cronograma se establecerá en el pliego definitivo y en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que el municipio de Guateque, cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MG-SUB-008-2024.**

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en este acto se informa el lugar físico y electrónico en el que se pueden consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos por las personas que estén interesadas en los mismos.

Que de conformidad con el numeral I del artículo 2- de la Ley 1150 de 2007, por la cuantía, el no hacer parte de las excepciones previstas en la misma norma, y la naturaleza del objeto del futuro contrato a celebrar; la modalidad de selección para la escogencia del contratista será **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

El valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal del presente proceso es: **CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($51.870.810,00)** De

acuerdo con el presupuesto oficial estimado para el proceso. El Municipio cuenta con un CDP N° 2024000442 de 02 de septiembre de 2024 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal con cargo a los rubros:

Cuenta	*Denominación*	*Valor:*
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales/Intersubsectorial Agricultura y desarroll	$5.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía terciaria mejorada	$33.427.993,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media/Intersubsectorial Educación	$5.000.000,00
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDU	$8.442.817,00
	TOTAL	**51.870.810,00**

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MG-SUB-008-2024**, con las siguientes condiciones:

1. El objeto de la contratación a realizar es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM DIÉSEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE, ADBLUE) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ"**

2. La modalidad de selección que corresponde a la contratación será la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MG-SUB-008-2024.**

3. El proceso de contratación tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del Aviso de convocatoria, Estudio previos, Análisis del Sector Económico y del Proyecto de Pliegos de Condiciones (Artículo 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente - Mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de Expedición del acto que ordena la apertura del proceso).	Del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2024	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Término para hacer comentarios al proyecto de pliego de condiciones, Mínimo 5 días hábiles contados entre la Publicación del Aviso de convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y la Expedición del Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección (Articulo 2.2.1.1.1.7.1, 2º Inciso, Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente)	Del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2024, Hora 06.00pm.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal o al correo electrónico, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Manifestación de interés de solicitud de limitación a Mypimes.	Del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2024, Hora 06.00pm.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2024, Hora 06.00pm	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de septiembre de 2024, Hora 08.00am	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de septiembre de 2024, Hora 08.00am	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 25 de septiembre de 2024, hasta las 06:00 pm.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal o al correo electrónico, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	26 de septiembre de 2024 a las 08:00 a.m.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Expedición de Adendas	26 de septiembre de 2024 a las 08:00 a.m..	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Término para presentar propuesta compuesta por Sobre de Requisitos Habilitantes y Ficha Técnica y Sobre separado de Propuesta económica.	Hasta 27 de septiembre de 2024 hasta las 10:00 am	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOPII, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma.

		La Alcaldía Municipal de Guateque no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la IERD establece el correo electrónico contratacion@guateque-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la Alcaldía Municipal de Guateque podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los requisitos habilitantes Verificación de ofrecimiento más favorable para la entidad y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Compilatorio del Art. 27 del Dcto. 1510 de 2013 y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente). En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1º del Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas	Del 26 al 30 de septiembre de 2024	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y requerimiento para subsanar	30 de septiembre 2024. Hora 5:00 P.m.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Traslado para realizar observaciones al informe de verificación de requisitos mínimos (mínimo 3 días hábiles posteriores al informe de verificación de requisitos habilitantes artículo 41 numeral 3 y manuales sobre el proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente)	Del 30 septiembre al 03 de octubre de 2024. Hora 5:00 P.m.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal o al correo electrónico, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Publicación informe definitivo verificación requisitos habilitantes y cumplimiento técnico	04 de octubre de 2024, a las 9:00 am.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Audiencia de subasta inversa (artículo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015). En caso de haberse presentado un solo oferente se llevará a cabo apertura del sobre económico.	04 de octubre de 2024, a las 10:00 am.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04 de octubre de 2024, después de las 11:00 am.	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo y a más tardar entro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Firma del contrato	Día hábil siguiente	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Entrega de Garantías Exigidas	Día hábil siguiente a la suscripción del contrato	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

4. El lugar físico y electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es: en la Secretaria General – Oficina de Almacén General del Municipio de Guateque o en la página www.colombiacompra.gov.co.

5. El valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal del presente proceso es: **CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($51.870.810,00)** De acuerdo con el presupuesto oficial estimado para el proceso de El Municipio cuenta con un CDP N°. 2024000442 del 02 de septiembre de 2024 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal con cargo a los rubros:

Cuenta	*Denominación*	*Valor:*
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales/Intersubsectorial Agricultura y desarroll	$5.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía terciaria mejorada	$33.427.993,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media/Intersubsectorial Educación	$5.000.000,00
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDU	$8.442.817,00
	TOTAL	**51.870.810,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias de profesional, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del sistema electrónico para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guateque Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	***REVISÓ Y VoBo***
FECHA:	septiembre de 2024	septiembre de 2024
CARGO:	Asesor Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*M&A ASESORES Y CONSULTORES S.A.S*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*